



MENDOZA, 23 de septiembre de 2026

VISTO:

El Expediente N° 33347/2026, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular “**Técnicas en Geografía Física**” de las carreras de Licenciatura en Geografía, de Profesorado Universitario en Geografía y de Geógrafo/a, y

CONSIDERNADO:

Que en la Nota N° 162387/2026, la Dirección General Económico-Financiera certifica la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del DIECISIETE (17) de septiembre de 2026, aprobó el cargo y dedicación a cubrir como, asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Trámite Breve para la designación interina de Docentes y Auxiliares de Docencia (JTP), protocolizada por Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del VEINTIOCHO (28) de septiembre y hasta el NUEVE (9) de octubre de 2026 (diez días hábiles), a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular “**Técnicas en Geografía Física**” de las carreras de Licenciatura en Geografía, de Profesorado Universitario en Geografía y de Geógrafo/a, cuyo detalle se indica en el Anexo I que con TRES (3) hojas forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del TRECE (13) y hasta el VEINTISÉIS (26) de octubre de 2026 (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación, según lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.; a la siguiente dirección de mail: concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 381/2026



-2-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la micro experiencia y el coloquio se realizarán de manera presencial (La micro experiencia es una micro-clase simulada y reflexiva que integra conocimientos conceptuales, procedimentales, metodologías y actitudes de los saberes que se imparten desde el espacio curricular; y tendrá una duración de 25 a 40 minutos, según lo dispuesto por el artículo 21° de la Ordenanza N° 004/2023-C.D.).

ARTÍCULO 4°.- Establecer que **una vez finalizado el período de inscripción y hasta la finalización del proceso el/la postulante no podrá incorporar, modificar ni eliminar la documentación adjuntada a la carpeta de drive correspondiente a su inscripción** (o de la plataforma que corresponda). **La incorporación, modificación o supresión de documentación invalidará la inscripción y/o postulación.**

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 381/2026

J.M.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Dra. Marcela María Raggio - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos.

Dedicación: Simple.

Carácter: Interino.

Funciones: Las establecidas en el art. 48 del Estatuto Universitario.

Formación: poseer título de Profesor/a Universitario/a en Geografía, Geógrafo/a o Licenciado/a en Geografía. Contar con saberes demostrables en el manejo de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección. Demostrar manejo y análisis de series temporales ambientales.

Carreras: Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Geógrafo/a.

Plan de Estudio:

- Licenciatura en Geografía Ordenanza N° 056/2019-C.D.
- Profesorado Universitario en Geografía Ordenanza N° 057/2019-C.D.
- Geógrafo/a Ordenanza N° 058/2019-C.D.

Técnicas en Geografía Física.

Formato Curricular: Laboratorio

Campo: Formación Disciplinar Específica (Profesorado Universitario en Geografía)

Ciclo: Orientado (Licenciatura en Geografía y Geógrafo/a)

Expectativas de Logro:

- Comprender y analizar el espacio geográfico por medio de la utilización de Geotecnologías. Sistemas de Información Geográficas de uso libre y análisis estadísticos por medio de software de uso libre
- Comprender, bajo un espíritu reflexivo, los elementos de la representación cartográfica.

Res. n° 381/2026



-2-

- Comprender los conceptos, generalizaciones y recursos instrumentales implicados en la representación del relieve.
- Conocer operativamente las técnicas de lectura, análisis, interpretación y exploración de las imágenes espaciales y documentación fotográficas derivadas.
- Conocer el uso de las imágenes aeroespaciales como complemento de las herramientas geográficas tradicionales.
- Conocer los fundamentos básicos de la Metodologías de captura de información como GNSS, Fotogrametría Digital, LIDAR, Imágenes satelitales estereoscópicas, etc.
- Comprender la síntesis como meta fundamental en la docencia, la investigación Ejercer el pensamiento reflexivo: analizar, sintetizar, inducir, deducir, manejar analogías.
- Utilizar métodos y técnicas de trabajo intelectuales específicos.
- Adquirir capacidad para plantear y resolver problemas desde un enfoque interdisciplinario.
- Desarrollar el juicio crítico para la selección y manejo de documentación pertinente, frente a situaciones nuevas y su relación entre Docente-Alumno
- Lograr una expresión correcta oral y escrita, utilizando el lenguaje académico adecuado.
- Iniciar al/la alumno(a) en tareas de la docencia, investigación y el desarrollo geotecnológico.
- Desarrollar la iniciativa, creatividad y participación responsable

Res. n° 381/2026



-3-

Contenidos mínimos:

Aplicación de las nuevas Geotecnologías y técnicas digitales de adquisición de la información territorial. Geomática. La imagen y la percepción en la ciencia geográfica. La representación cartográfica. Comprensión, análisis y valoración de técnicas en Geografía Física: concepto de mapa, carta y plano. Modelos de Elevación y Modelos digitales del Terreno. Aplicaciones de estadística analítica y descriptiva.

La síntesis como meta fundamental de la Geografía: integración de variables de la Geografía Física. La ruptura progresiva Hombre-Entorno. El Planeta mecanizado.

Utilización de GNSS (GPS), Sistemas de Información Geográfica. Cartografía Digital Matemática. Teledetección. Imágenes satelitales estereoscópicas de alta resolución. Fotointerpretación, Google Earth.

Comisión Asesora:

Miembros titulares:

- Dr. Andrés LO VECCHIO REPETTO (FFyL - UNCUIYO)
- Dra. Silvana Noelia MORAGUES (FFyL - UNCUIYO)
- Dr. Luis Bernardo BASTIDAS MEJÍA (FFyL - UNCUIYO)

Miembros suplentes:

- Geóg. Mercedes Victoria BUSTAMANTE (FFyL - UNCUIYO)
- Dr. Esteban Damián LANNUTTI (FFyL - UNCUIYO)
- Lic. Martín Iván RIZZO (FFyL - UNCUIYO)

RESOLUCIÓN N° 381/2026